



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Procedimiento para estudiantes extranjeros que deseen cursar un posgrado en la Universidad de Colima

1

PRIMER CONTACTO

El aspirante contacta a la Dirección General de Relaciones Internacional y Cooperación Académica (DGRICA) para manifestar su interés en cursar un programa de la UCOL.

2

ENVÍO DE DOCUMENTOS

La DGRICA le solicitará al aspirante una lista de documentos para proceder con la solicitud, los cuales deberán enviarse escaneados por correo electrónico.

3

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

La DGRICA revisará los documentos enviados.

4

POSTULACIÓN A LA FACULTAD

La DGRICA envía la información del aspirante a la facultad que corresponde, quienes podrán solicitarle información o documentos adicionales, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos para el programa.

5

DICTAMEN

Una vez que evalúa conforme a los criterios, la Facultad emite un dictamen respecto a la admisión del aspirante al programa, y lo envía a la DGRICA.

6

CARTA INSTITUCIONAL

Cuando el dictamen sea favorable, la DGRICA emitirá una carta institucional de aceptación, y la envía de manera electrónica al aspirante.

7

TRÁMITES DE VISADO

En caso de que el aspirante se vaya a incorporar a un programa presencial, deberá hacer, antes las autoridades correspondiente, los trámites migratorios necesario para obtener su visado como estudiante.

8

ENTREGA DE DOCUMENTOS ORIGINALES

Si el programa es presencial*, al llegar a Colima, el aspirante deberá entregar los originales de los documentos que había enviado de manera electrónica.

9

PAGO DE ARANCELES

El aspirante deberá cubrir los aranceles correspondientes para incorporarse formalmente como estudiante de la Universidad de Colima.

10

REGULACIÓN MIGRATORIA

Una vez que el aspirante se convierte en estudiante de la Universidad de Colima, deberá completar su trámite ante las Secretaría de Relaciones Exteriores para regularizar su situación migratoria.

11

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

El estudiante deberá revalidar sus estudios antecedentes, ya sea directamente en la Universidad de Colima**, o a través de la Secretaría de Educación Pública.

*Pendiente definir cómo se haría este procedimiento en caso de programas en línea.

**El trámite ante la Secretaría de Educación Pública genera un dictamen de revalidación que es válido para todo el Sistema Educativo Nacional, y permite, al titularse, obtener una cédula profesional del programa de posgrado cursado. El trámite que se realiza ante la Universidad de Colima únicamente tiene validez para la institución, y de manera específica para el programa que el estudiante esté cursando. No se podrá obtener cédula profesional al titularse.

Los pasos 7 y 10 se omitirían en caso de que el programa sea a distancia, y el estudiante no necesite residir en México.

Proceso de admisión de estudiantes internacionales a carrera completa

Dirección General de Relaciones
Internacionales y Cooperación Académica

Zamia Leticia Rodríguez Meneses

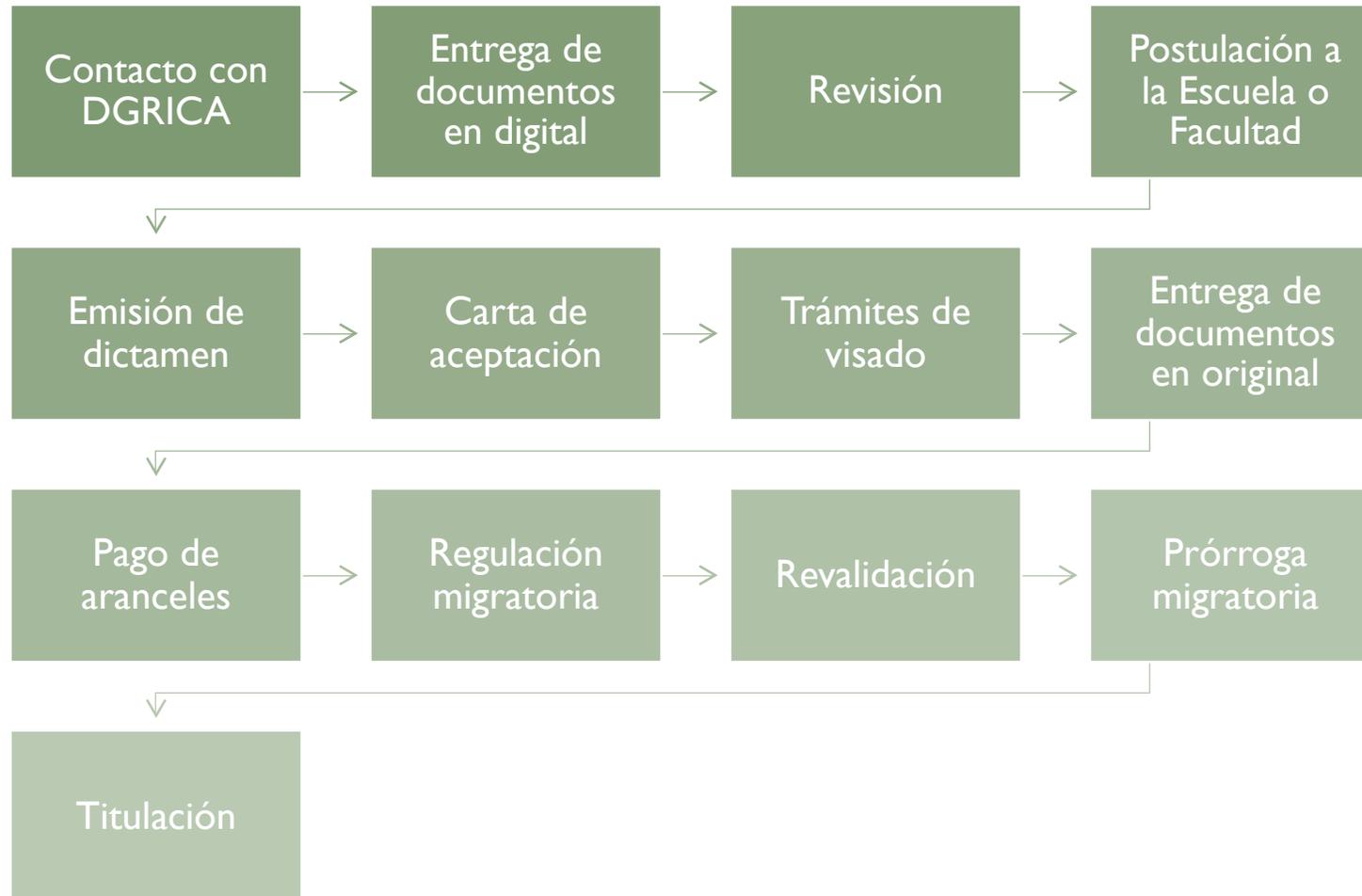




Mecanismos de Llegada a la Universidad



Proceso de Carrera Completa

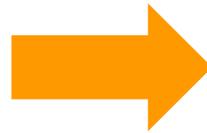


Proceso de postulación

El candidato establece contacto con la DGRICA para solicitar la convocatoria vigente del programa deseado.



Bachillerato
Licenciatura
Posgrado



UNIVERSIDAD DE COLIMA

relacionesinternacionales@ucol.mx

Documentación

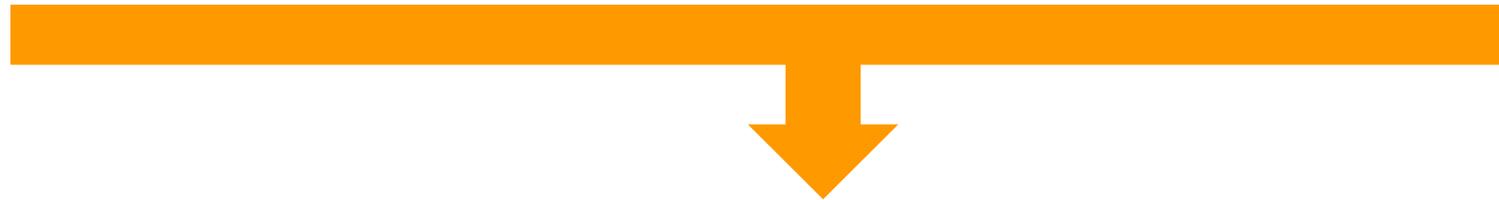
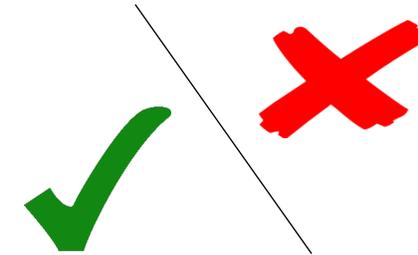
2. El candidato debe enviar al correo electrónico lo siguiente:

- 
- 
1. Carta de Motivos
 2. Currículum vitae
 3. Certificado
 4. Título
 5. Plan de estudios
 6. Certificado del idioma español



Revisión de expediente por DGRICA

- Criterios legales
- Promedio requerido equivalente



Se proporciona información sobre aranceles.



Envío de expediente a la Escuela o Facultad correspondiente.



Dictamen

Escuela o Facultad



Requisitos específicos para el programa.



Carta de Aceptación Condicionada dirigida a DGRICA

Carta de No Aceptación dirigida a DGRICA



Dictamen emitido por la Escuela o Facultad



Carta de Aceptación Condicionada

DGRICA emite Carta de Aceptación Condicionada
Institucional



Entrega de documentos originales en Colima



Entrega en DGRICA y Facultad:

1. Documento que acredite su estancia legal en el país (FMM).
2. Visa mexicana
3. Acta de nacimiento.
4. Certificado.
5. Plan de estudios
6. Título.



Del grado previo
al que cursará en
la UCOL



Traducción oficial



Legalización



Apostilla

Legalización

Es una certificación de la firma y sello que adhiere el Consulado de México a un documento expedido en el extranjero que previamente ha sido certificado por la autoridad local de cada país.

1. La autoridad local del país en donde se expidió el documento certifica la autenticidad de las firmas que constan en el documento.
1. El Consulado de México en ese país autentifica las firmas del documento extranjero.



PROTECCIÓN CONSULAR



CONSULADO DE MÉXICO

Ejemplo de legalización

UNIVERSITE FELIX HOUPHOUET-BOIGNY
SCOLARITE CENTRALE

UNITE DE FORMATION ET DE RECHERCHE LANGUES, LITTERATURES ET CIVILISATIONS

RELEVÉ DE NOTES
ANNEE UNIVERSITAIRE 2005 - 2006

Le Président de l'Université Felix Houphouet-Boigny soussigné, atteste que :

Monsieur **FLAN GOUALO LAZARE**
Né(e) le 19/12/1985 à DABOUYO -3 / GUEYO
Inscrit(e) sous le numéro **C10104164806**

A satisfait aux épreuves de l'examen et obtenu
LA LICENCE ES. LETTRES D'ENSEIGNEMENT
OPTION: **ESPAGNOL**
à la session de **JUILLET 2006** avec les indications ci-dessous :

CODE	UNITES DE VALEURS	SESSIONS	MOYENNES DE L'UV	RESULTAT	MENTION
1	MODULE I : LANGUE USUELLE	JUILLET 2006	10.50	ADMIS	PASSABLE
2	MODULE II : LITTÉRATURE ET SOCIÉTÉ	JUILLET 2006	10.00	ADMIS	PASSABLE
3	MODULE III : LANGUE ET TEXTE	JUILLET 2006	13.50	ADMIS	ASSEZ BIEN
4	MODULE IV : CRITIQUE LITTÉRAIRE	JUILLET 2006	13.00	ADMIS	ASSEZ BIEN
5	MODULE V : LITTÉRATURE III	JUILLET 2006	12.17	ADMIS	ASSEZ BIEN
6	MODULE VI : ÉCONOMIE ET SOCIÉTÉ	JUILLET 2006	13.00	ADMIS	ASSEZ BIEN

En foi de quoi, il lui est délivré la présente pour servir et valoir ce que de droit.

Opération effectuée par: BALOTI
Abidjan, le 02 Juillet 2013

Le Président *[Signature]*
Dr CISSE Idrissa

MESRS
DIRECTION DES BOURSES
SIB DES BOURSES HORS COTE D'IVOIRE
CELLULE DE SUIVI DE SUITE

NO. DE ORDEN: MAR/01/13
DERECHOS EN MONEDA LOCAL: 311.00
DERECHOS EN DÓLARES: 36.00

SERVICIO EXTERIOR MEXICANO
EMBAXADA DE MEXICO
RABAT, MARRUECOS

EL(LA) SUSCRITO(A) YURIKO LUISA GARCÉS LEE, CONSUL DE LA SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN MARRUECOS, CERTIFICA QUE EL(LA) FIRMA Y SELLO DE EMBAJADA DE COTE D'IVOIRE EN MARRUECOS PUESTO(A) EN EL(LA) BOLETA DE CALIFICACIONES ADJUNTO(A), EXPEDIDO(A) POR EL(LA) MINISTERIO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE COTE D'IVOIRE, A FAVOR DE FLAN GOUALO LAZARE, COINCIDE CON EL QUE SE TIENE REGISTRADO(A) EN ESTA OFICINA---

LUGAR: RABAT, MARRUECOS
FECHA: 12 NOVIEMBRE 2013

NOTA: ESTA LEGALIZACIÓN NO PREJUZGA DE LA VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANEXO.

FIRMA DIGITAL:
Carga: CONSUL DE LA SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA | Firma: YURIKO LUISA GARCÉS LEE | No. Seguridad: 59440 | Fecha: 2013-11-12 13:57:48 | No. Serie: 00001000000201846885 | Datos estampillados: 0ARAZ02E235 | C041EBF468D46240E3CEB08C2880 | Cadena de firma: 0b db dc 77 11 34 71 d4 d4 05 a4 bd 66 b4 d0 ce 3d db 2b c8 10 77 80 cf 2d 2d 04 e4 10 80 fd cd a3 85 85 8e 1b 8b 10 a0 bd be a0 01 70 7b 05 39 2e cd 01 bc 0b 07 5d a1 af a0 1c 3e aa ea c1 04 72 00 dc 51 f1 5b 85 b4 70 31 4e 4e 7c c1 84 98 3c 84 fe 03 cf 45 17 bc 45 31 7b 20 02 01 88 1d bc ef 51 c5 45 a3 44 e8 a0 01 4e 21 a0 00 00 c1 4c d7 b2 be dd 5c d0 29 e5 02 83 e2 1e 43

047734

F-153 LEGALIZACION DE FIRMAS Y/O SELLOS

KRAGBE Lambert
AMBASSADE
AU MAROC

Le Ministère des Affaires Étrangères et de la Coopération
Soussigné Certifie que la signature manuscrite apposée est celle de **KRAGBE Lambert**
La légalisation ne concerne que la seule signature à l'exclusion du contenu de ce document
RABAT Le.....

P. Le Directeur des Affaires Consulaires et Sociales
Abdellah KADRI
Conseiller des Affaires Étrangères

Apostilla

La apostilla es la certificación de la firma y sellos contenidos en un documento público y se realiza por las autoridades del país donde se emite el documento.

Tiene validez entre los países firmantes de la Convención de La Haya de 1995.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Norway
This public document

2. has been signed by Per Nordstrand

3. acting in the capacity of notary public

4. bears the seal/stamp of _____
Notarius Publicus in Høstevoll

Certified

5. at Bergen 6. the 28.04.2004

7. by the Governor of the County of Hordaland

8. NO 232/2004

9. Seal/stamp _____

10. Signature: Jan Erik Øksnes



Ejemplo de apostilla

BELIZE
CERTIFICATION OF VITAL RECORD
REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT
VITAL STATISTICS UNIT
BIRTH CERTIFICATE

I. CHILD'S INFORMATION

1. Entry No. 442 2. Date of Registration 15 June 1987

3. Name of Child: ALISON ALEXANDER BANNER

4. Date of Birth: 22 May 1987 5. Sex: Male

6. Place of Birth: Orange Walk Hospital Orange Walk Town, ORANGE WALK DISTRICT

II. FATHER'S INFORMATION

7. Name: WINSTON BANNER

8. Country of Birth: ***** 9. Age: 39

10. Occupation: Labourer

11. Address: Carmelita Village, ORANGE WALK DISTRICT

III. MOTHER'S INFORMATION

12. Name: SILVIA COCOM

13. Country of Birth: ***** 14. Age: 28

15. Occupation: Domestic 16. Marital Status: Common-Law

17. Address: Carmelita Village, ORANGE WALK DISTRICT

IV. INFORMANT'S INFORMATION

18. Name: _____

19. Relation to Child: Parents

20. Address: _____

V. NAME ADDED AFTER REGISTRATION (if any)

1. This birth certificate if the record officially registered in the VITAL STATISTICS UNIT, Registrar General Department
2. This certificate is not valid unless displaying the Embossed Seal and Signature of the Appropriate Registrar

Given at Belize City, this 10 day of January, 2008

Lovinla A. Daniels (Miss)
Registrar
Births, Deaths, Marriages

ANY ALTERATION OR ENLARGURE VOID THIS CERTIFICATE

The Ministry of Foreign Affairs hereby certifies this document as a true copy of the original.

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

Country: Belize

1. Public Document: Certificate

2. Has been signed by: Idelso Leslie

3. Acting as: Mr. Foreman

4. Bearing the Seal/Stamp of: Mr. Foreman

CERTIFIED

5. At: Belize, 6. On: 6.7.2015

7. By: E. O. Pennel

8. Under No. 13207/2015

9. Seal: _____ 10. Signature: _____

REGISTRAR GENERAL
BELIZE

Revalidación

- Ingreso a **bachillerato**
 - Revalidación emitida por la S.E.P. Obligatoria.
- Ingreso a **licenciatura**
 - Revalidación emitida por la S.E.P. o por la Universidad de Colima. Facilidad de trámite ante S.E.P.
- Ingreso a **posgrado**
 - Revalidación emitida por la S.E.P. o por la Universidad de Colima. En CDMX.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



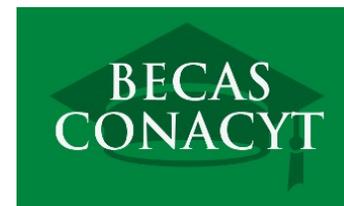
Pagos



Aranceles

Cubrir los aranceles de inscripción, colegiatura y cuota complementaria (en su caso) correspondientes a estudiantes internacionales.

Cuotas especiales



Revalidación



1. Pago por Solicitud de Revalidación: \$150.00 M.N.
2. DGRICA envía el expediente a la DGEMS/DGES/DGP para solicitar la revalidación.
3. Pago por Revalidación de Nivel (\$4,000.00 - \$5,000.00 M.N.)
4. Entrega de dictamen al alumno.
5. El alumno entrega el dictamen a su Facultad.

Regulación Migratoria



Alumno

30 días hábiles para presentarse ante el Instituto Nacional de Migración (INM) y solicitar su residencia temporal con calidad de estudiante.

La Facultad entrega a DGRICA:

- **Solicitud** de regularización migratoria del alumno.
- Copia de la forma migratoria obtenida a su ingreso al país (FMM).
- Copia del pasaporte vigente.
- Copia de visa mexicana.
- Copia del recibo de pago de inscripción.

Regulación Migratoria

- La DGRICA solicita al Abogado General una carta dirigida al Delegado Federal del Instituto Nacional de Migración.
- El alumno presenta en migración:
 - Forma migratoria obtenida a su ingreso al país (FMM).
 - Pasaporte vigente.
 - Va mexicana.
 - Carta del Abogado General



Regulación Migratoria



Canje o Renovación



ANVERSO

REVERSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INM
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SEGOB

1 Espacio para el nombre del documento

Nombre/Name:
Nacionalidad/Nationality: País/Country:
Fecha de Nacimiento/Date of Birth: Sexo/Sex:
CURP:

2 Espacio que indica permiso o no de trabajo:

Fecha de vencimiento/Date of expiration:



No.

Lugar y Fecha de Expedición/
Date and place of issue

No. de Renovación/Renovation No.

3 Espacio para leyendas

FIRMA DEL TITULAR

4 Espacio para Código OCR

Cada año, durante el tiempo que sea estudiante de la Universidad de Colima, se llevará a cabo el mismo procedimiento para la renovación de su calidad migratoria.





Titulación

- Una vez que el/ la estudiante haya finalizado los estudios correspondientes deberá cumplir con los trámites administrativos que la Escuela o Facultad establezca para el proceso de titulación.



- Haber cumplido con todos los requisitos correspondientes al reconocimiento de estudios previos.



- Los pagos correspondientes al trámite administrativo para la obtención del título correspondiente.

